

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Santiago, a 14 de abril del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 9 de marzo del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Entre ciegos y compases,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
_____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 9 de mayo del año 2026
- Horario : inicio 11:00 término 13:40
- Lugar y dirección : Colegio San Constantina
fernando castillo velasco 9201 La Reina.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Entre ciegos y compases:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Carila Escobar</u>	<u>16.923.698-2</u>	<u>Carila</u>
2	<u>Berilda Ovalos</u>	<u>17.102.388-2</u>	<u>Berilda</u>
3	<u>Vanía Valenzuela</u>	<u>21.432.084-0</u>	<u>Valenzuela</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl